Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

Sea notorio a todos los Señores que han labrado en dha Villa y Corran en la Escribanía de este Ayuntamiento los Autos de Pertenencia q.e tuvieron de Hay ficinas, y en su virtud se Reconocen dhas Veredas con asistencia del mismo Sr. Juez Alcalde, y acompañado de Escribano, y despacho de Oficio a la Sta. Junta de Propios, y arbitrios p.a la Satisfaccion de los Gastos q.e Ocurran hasta los q.e Acordo esta Ciudad p.a Amparo de sus Veredas de que damos Fee =

Dr. Monig.e

Enrique Annich

Manuel de Cossa

Cav. Dn. Juan de Cuba M.s y M.a de C. de Cartax.

A diez de Febrero de mil Setecientos ochenta y Nueve en las Casas de este Ayuntam.to se juntaron los Señores Dn. Lorenzo Martinez de Cuba Cav.do Corregidor de esta Ciudad y su Partido por Ocupacion